Antecedentes

La Asociación de Universidad del Grupo Montevideo (AUGM) fue fundada en Agosto de 1991 para dar respuesta a desafíos comunes por los que atravesaba la vida universitaria en el mundo en dicho contexto. Desde entonces, la cooperación entre las Universidades miembros se fue incrementando a través de diferentes mecanismos institucionales, entre los que cabe destacar a los Comités Académicos, Núcleos Disciplinarios, Comisiones Permanentes, Programas de Movilidad (grado, docentes, posgrado, gestores) y diversas instancias de Jornadas, Seminarios y Congresos.

En materia de cooperación de posgrado, un primer paso fue la creación de la Comisión de Posgrado en el año 2010, en 2011 devenida Comisión Permanente, cuando el Consejo de Rectores creó esos organismos institucionales. A partir de allí, las acciones de colaboración a nivel de posgrado entre las Universidades del Grupo comienzan a incrementarse, teniendo en cuenta algunas particularidades, entre ellas, los diferentes niveles de desarrollo del posgrado al interior de países y universidades del grupo, evidenciado tanto en la oferta de los programas de Maestrías y Doctorados en cada Universidad, como así también en los diferentes marcos normativos que regulan el posgrado en cada uno de los países de los que provienen las Universidades de AUGM. Asumiendo estas asimetrías, la decisión de crear un programa de movilidad de estudiantes de posgrado fue un primer paso en el sentido antes señalado, a los que se pueden sumar otras iniciativas como la creación de carreras de posgrado con verdadera impronta cooperativa (la experiencia del PROCOAS o la Maestría e Ingeniería Mecánica entre la UFRGS y la UdelaR).

En este marco, y teniendo presente los más de 25 años de colaboración y cooperación al interior del Grupo, como así también los objetivos de la AUGM de "*contribuir al fortalecimiento y consolidación de una masa crítica de recursos humanos de alto nivel, aprovechando las ventajas comparativas que ofrecen las capacidades instaladas en la región*" y de promover "*la educación continua en favor del desarrollo integral de las poblaciones de la subregión*", y considerando que la movilidad en este nivel de formación es muy frecuente y necesaria para resolver cuestiones vinculadas con las tesis (experimentación, trabajo de campo, consulta de archivos, entrevistas, etc.) como así también con la formación complementaria a nivel académico, las Universidades miembros de AUGM se encuentran en un momento oportuno para avanzar hacia instancias más institucionalizadas de cooperación a nivel de posgrado, que integren las experiencias, antecedentes y mecanismos institucionales ya implementados, y que al mismo tiempo proyecten otras acciones que busquen generar un espacio común que incentive la cooperación en el IV nivel.

Espacio de Posgrado de AUGM (EsPo-AUGM)

Como se señala en el punto anterior, existe ya una rica experiencia de cooperación internacional entre las Universidades de AUGM. En el caso del posgrado, un gran activo es la diversa y rica formación a nivel de Maestrías y Doctorados en el conjunto de las instituciones

Miembro, como así también el hecho de que en todas las Universidades del Grupo la creación de nuevas carreras o programas de posgrados –junto a la evaluación y el seguimiento de los existentes– es consecuencia de un proceso institucionalizado y conocido por cada una de las universidades parte. Tal como se pusiera en común en varias de las reuniones de la Comisión Permanente de Posgrado de AUGM, los procesos de creación de nuevas carreras o de evaluación de programas/carreras en funcionamiento, supone el paso por diversas instancias[1] que garantizan el marco institucional adecuado para su dictado y viabilidad en el tiempo, considerando para ello, entre otras cuestiones:

- el grado de desarrollo de líneas de investigación vinculada con la propuesta,
- la existencia de un Cuerpo Académico acorde y en condiciones de formar recursos humanos y dirigir tesis,
- la infraestructura necesaria para el adecuado desarrollo de las actividades académicas y de investigación.

Con estos antecedentes, el EsPo-AUGM se proyecta como una instancia de cooperación a nivel de posgrado, con el objetivo de aumentar la movilidad de estudiantes e integrantes del Cuerpo Académico de carreras de maestría y doctorado entre las Universidades del Grupo, armonizando hacia un espacio común de posgrado, asentado bajo los criterios de cooperación, horizontalidad, accesibilidad y reciprocidad, y a **partir de adhesiones voluntarias por parte de cada una de las Universidades** (las que deberán comprometerse con algunas acciones vinculadas al proyecto).

Tal lo evidenciado en relevamientos disponibles, los diferentes niveles de desarrollo del posgrado entre países y universidades del espacio, aún más, entre universidades de un mismo país, refuerzan un esquema de colaboración centrado en la **cooperación internacional** interinstitucional a nivel de posgrado entre las Universidades del Grupo. La **horizontalidad** implica reconocerse como pares e instituciones autónomas, cada una con políticas de posgrado propias, pero con intereses comunes vinculados a su desarrollo y fortalecimiento, y la creencia que éste será mayor cuánto más integradas estén nuestras Universidades. Por su parte, la **accesibilidad** implica la transparencia y disponibilidad de la información relativa al posgrado en cada una de las instituciones partes, como así también a una adecuada recepción por parte de las Universidades a los estudiantes y *staff* académico que se movilice en el espacio. Por último, la **reciprocidad** refuerza los principios anteriores, y supone un trato igualitario a los estudiantes y docentes movilizados.

Bajo estos fundamentos, el EsPo-AUGM se propone como principal misión la de "*consolidar la cooperación internacional en el nivel de posgrado entre las Universidades de la AUGM*". En esa línea, se proyectan como objetivos del Espacio:

- internacionalizar los posgrado a nivel de maestría y doctorado de las Universidades de AUGM,

[1] En algunos casos estas instancias pueden ser externas como lo es en Argentina (con CONEAU) y en Brasil (con CAPES), pero en todas las Universidades del Grupo el proceso al interior de cada institución garantiza un análisis detallado y profundo de los antecedentes académicos y de investigación, como así también de la infraestructura y equipamiento, que garanticen la viabilidad y sostenimiento de un nuevo posgrado.

- potenciar la movilidad de estudiantes y miembros del cuerpo académico de carreras de maestrías y doctorados entre las Universidades del Grupo,
- difundir de manera ágil, accesible y dinámica las diferentes acciones de posgrado que se realizan en las Universidades del Grupo
- adecuar los marcos institucionales en cada una de las Universidades adheridas, en pos de garantizar una movilidad ágil y rápida entre estudiantes de posgrado de Universidades que forman parte del espacio
- fomentar las titulaciones cooperativas y direcciones co-tuteladas entre posgrados académicos de las Universidades del Grupo.

Con estos objetivos como meta, el espacio se propone integrar las herramientas e instrumentos vinculados con la movilidad y cooperación internacional a nivel de posgrado, para generar un espacio intrarregional que genere incentivos para la movilidad de estudiantes y docentes de posgrado. Para ello, las acciones a proyectar deberán orientarse a atender las siguientes cuestiones:

1- **Visibilidad de las carreras y cursos que se dictan en las Instituciones universitarias de AUGM**: espacio virtual con la oferta regular y periódica de programas, carreras y cursos/seminarios de posgrado que se dictan en cada una de las Universidades parte. En el mismo sitio, se podrá difundir las convocatorias a becas o programas de movilidad, referir datos de contactos por universidad y/o actividad, fechas de inscripciones, beneficios para los integrantes del espacio, etc.

2- **Recepción de estudiantes del Grupo en universidades de destino**: cada Universidad parte deberá informar de manera clara y accesible, toda información relativa a inscripción, admisión, uso de infraestructura. Esta información debe estar disponible para los estudiantes de otras Universidades del espacio que realicen (o quieran realizar) actividades vinculadas con sus carreras de posgrado en otra Universidad.

3- **Reconocimientos de créditos académicos**: una vez acordada la realización de actividades académicas o de investigación vinculada con una tesis de Maestría y/o Doctorado, la propia Universidad de origen se compromete a reconocer los créditos académicos del estudiante, siempre que el mismo haya cumplimentado con su plan de actividades conforme lo previsto.

4- **Movilidad**: el éxito del espacio descansa en el aumento de movilidad de estudiantes y el cuerpo académico de posgrado entre las Universidades parte. En tal sentido, además de los programas institucionalizados, las Universidades procurarán orientar recursos destinados a movilidad de posgrado entre las Universidades partes, ya sea para enviar estudiantes o staff académico de posgrado a otras Universidades, o para recibir estudiantes (en ambos sentidos). Adicionalmente, la coordinación del Espacio procurará la gestión de fondos públicos orientados a instrumentos que aumenten la movilidad de posgrado entre las universidades parte.

5- **Instrumentos para co-tutelas:** con el fin de aumentar la cooperación internacional entre las Universidades del espacio, se procurará las instancias de co-tutela en el caso

de los estudiantes que realicen movilidades. Para ello, se proyecta generar un modelo de co-tutela, que sirva como instrumento reflejo al momento de la gestión administrativa de la co-dirección a los fines de los reconocimientos oficiales en cada Universidad.

6- **Carreras cooperativas:** como instancias de cooperación superior, se procuraran la gestión de carreras conjuntas o doble titulaciones. A partir de la trayectoria recorrida y experiencia adquirida por cada Universidad parte con otras Universidades del mundo, los títulos conjuntos o doble titulaciones serán otra de las metas a alcanzar al interior del espacio.

Cronograma:

Redacción de borrador y circulación para primera reunión de 2017

Aprobación a fin de 2017

Ver la posibilidad de implementar en 2018.

Meta	Objetivo/s en el/los que se encuadra	Instrumentos	Cronograma	Responsables
Visibilidad de las carreras y cursos que se dictan en las UIP de AUGM	"Internacionalizar los posgrado a nivel de Maestría y Doctorado de las Universidades de AUGM" "Difundir de manera ágil, accesible y dinámica las diferentes acciones de posgrado que se realizan en las Universidades del Grupo"	Plataforma virtual en las que se publiquen todas las ofertas académicas de posgrado vinculadas a Maestrías y Doctorados de las Universidades de AUGM. Autogestionada y de carga por parte de cada Universidad parte del Espacio.	Desarrollo en el segundo semestre del 2017	
Recepción de estudiantes del Grupo en universidades de destino (información relativa a inscripción, admisión, uso de infraestructura)	"Adecuar los marcos institucionales en cada una de las Universidades adheridas, en pos de garantizar una movilidad ágil y rápida entre estudiantes de posgrado de Universidades que forman parte del espacio"		Durante el 2018	Cada Universidad parte del Espacio
Reconocimientos de créditos académicos (por parte de la universidad de origen)	"Internacionalizar los posgrado a nivel de Maestría y Doctorado de las Universidades de AUGM" "Adecuar los marcos institucionales en cada una de las Universidades adheridas, en pos de garantizar una movilidad ágil y rápida entre estudiantes de posgrado de Universidades que forman parte del espacio"			
Movilidad (total, parcial, asesoramiento)	"Potenciar la movilidad de estudiantes y miembros del cuerpo académico de carreras de maestrías y doctorados entre las Universidades del grupo"			
Instrumentos para co-tutelas	"Fomentar las titulaciones múltiples y direcciones co-tuteladas entre posgrados académicos de las Universidades del Grupo"			
Carreras cooperativas: títulos conjuntos, doble titulación, consecutivas	"Fomentar las titulaciones múltiples y direcciones co-tuteladas entre posgrados académicos de las Universidades del Grupo"			